



Unidad de Control Interno

## *Segundo Concurso de Buenas Prácticas Institucionales*

---

### FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

---

La Unidad Local de Desarrollo Social de Cartago, se orienta a una atención de calidad a la población sujeta de derechos con los que se trabaja. Para alcanzar este objetivo se implementan prácticas mediante las cuales se hace posible agilizar los procesos de trabajo, así como brindar información y dar una adecuada atención a las y los beneficiarios.

### **PIZARRAS INFORMATIVAS**

- 1. Nombre de la Buena Práctica:* Pizarras informativas para la población usuaria.
- 2. Nombre de la unidad:* ULDS Cartago.
- 3. Descripción de la Buena Práctica:* La colocación de estas pizarras pretende brindar información sobre temas de interés para la población, así como algunos de sus derechos y como se puede acceder a estos, ya que desde el ULDS Cartago la información precisa y acorde es un derecho.

Dentro de los temas que contienen las pizarras, se encuentra: pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Régimen no Contributivo, Invalidez, Vejez y Muerte; bonos de vivienda y pensión alimenticia; derechos de las mujeres y capacitación técnica. De esta manera las temáticas de las pizarras cambian cada cierto tiempo con el fin de facilitar la mayor cantidad de información posible a la población beneficiaria.

4. *Detalle las acciones que se debieron de ejecutar para poner en marcha la Buena Práctica:* Para ello es necesario indagar sobre los servicios que ofrecen algunas instituciones según sus competencias, para posteriormente desarrollar los materiales pertinentes para las pizarras.
5. *¿Quiénes ejecutan la buena práctica?:* Profesionales ejecutores en colaboración con estudiantes de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica que se encuentran realizando la práctica en la institución.
6. *Descripción de la razón que dio origen a la Buena Práctica:* El desarrollo de estas pizarras obedece al interés de la ULDS por informar a la población usuaria sobre sus derechos en correspondencia con los valores de servicio, justicia y transparencia.
7. *Fecha en que se implementó la Buena Práctica:* Primer semestre del 2014.
8. *Resultados obtenidos con la ejecución de la Buena Práctica:* Los resultados de esta buena práctica se evidencian cotidianamente, puesto que la misma brindan el acceso de la información a la población que se atiende sobre los servicios que puede acceder a otras instituciones
9. *Mecanismo o instrumento de medición del éxito de la práctica propuesta:* El éxito de la práctica radica en el sondeo efectuado por las personas que se atienden diariamente sea por expresar lo útil de la información o bien para aclarar dudas. Como complemento se tiene un control fotográfico de las pizarras que se han colocado.
10. *Que otras Unidades considera podrían replicar la Buena Práctica y con qué objetivo:* se considera oportuno que las demás unidades repliquen esta experiencia para que la población usuaria conozca sobre sus derechos.

